

AYUDAS Y CONVOCATORIAS

Hacienda

□ **Ley de Hacienda.** El Diario Oficial de Castilla-La Mancha publicó el pasado viernes la Ley de Hacienda, aprobada el pasado día 10 de julio por las Cortes regionales. Esta Ley entrará en vigor a los veinte días naturales de su publicación en el Diario Oficial, y se convertirá en el instrumento normativo que regule la actividad económico-financiera, presupuestaria y contable de la comunidad, sin perder el principio de coordinación con el Estado, como establece la propia Constitución Española.

La Ley contiene un título preliminar y otros seis títulos para otras tantas materias concretas. En el título preliminar se define el contenido y ámbito de aplicación de la norma y el régimen de competencias en la ordenación y desarrollo de funciones relativas a las materias objeto de esta Ley y se procede a enunciar los principios generales que van a informar el desarrollo de la actividad económico-financiera.

El título primero establece el régimen de la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha y regula los derechos y obligaciones de la misma. El título segundo regula el régimen de los presupuestos generales. El tercero se dedica a la regulación de las operaciones financieras y la Tesorería. El cuarto se ocupa del control interno. El título quinto es para la contabilidad pública y el sexto describe el contenido de la Cuenta General

Ganadería

□ **Cesiones de derecho entre productores de ovino, caprino y vacas nodrizas.** El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se fijan las normas para la realización de transferencias y cesiones de derechos entre productores de ovino, caprino y vacas nodrizas. Las transferencias, cesiones y la asignación de derechos podrán realizarse cuando se haya producido la muerte o sacrificio de una parte significativa del rebaño del productor como consecuencia de una epizootia, oficialmente declarada o que sea objeto de programas nacionales de erradicación. El Real Decreto establece que la aplicación de estas medidas afectará a todos los productores que hayan sufrido bajas en sus rebaños como consecuencia de una epizootia a partir del 1 de enero de 1997.

□ **Control de Rendimientos lecheros.** El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula el control de rendimientos lecheros como instrumento básico para la valoración de reproductores de bovinos, ovinos y caprinos, con fines de mejora genética. Los titulares sometidos a control de rendimiento lechero recibirán una subvención de hasta 1.500 pesetas de las vacas de su propiedad, hijas de semental nacional o comunitario, y de hasta 1.000 pesetas cuando son hijas del resto de sementales. Las hembras ovinas y caprinas podrán recibir hasta 750 pesetas.

Concursos

□ **Concurso nacional de pintura rápida en Sigüenza.** Con la finalidad de resaltar la belleza medieval de la ciudad, el Ayuntamiento de Sigüenza ha convocado su VI Concurso de Pintura Rápida con arreglo a las siguientes bases: Podrán participar todos los artistas nacionales y extranjeros residentes en España. Los temas tratarán exclusivamente sobre la ciudad de Sigüenza y sus barrios. El concurso tendrá lugar el día 10 de agosto, comenzando a las nueve de la mañana y finalizando a las seis de la tarde. El trabajo será individual y la técnica será totalmente libre. Se establece un primer premio de 100.000 pesetas y paleta «Ciudad del Doncel», un segundo premio de 50.000 pesetas y diploma y un premio local, para artistas empadronados en Sigüenza, de 25.000 pesetas.

□ **Concurso de cuentos sobre temas cervantinos.** El Ayuntamiento de Torralba de Calatrava (Ciudad Real) ha convocado un concurso de cuentos y relatos cortos sobre temas cervantinos para potenciar la literatura, los escritores y el género del cuento y el relato breve en Castilla-La Mancha. Con este concurso también se quiere fomentar e impulsar la cultura y literatura cervantinas en la tierra donde nace y se desarrolla «El Quijote». El concurso tiene un premio de 100.000 pesetas y pluma de oro.

Agricultura

□ **Ampliación del plazo para el Plan de Recuperación del Viñedo.** La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha decidido ampliar, a petición de las organizaciones agrarias, el plazo para solicitar ayudas al Plan de Recuperación del Viñedo. De esta forma, los agricultores tendrán hasta el 18 de agosto para formalizar sus solicitudes.

El objetivo de este departamento es evitar que ningún viticultor pueda verse privado de esta posibilidad de mejora del viñedo por falta de tiempo.

Podrán presentarse nuevos proyectos o ampliaciones a expedientes ya formalizados. El nuevo plazo no retrasa la retrasa la resolución de las solicitudes porque el volumen recibido permite iniciar el análisis y valoración para la aprobación de las ayudas.

Las condiciones requeridas son las mismas que las de la Orden inicial, cuyo contenido fue aceptado por la Comisión Europea: podrán acogerse los propietarios de explotaciones donde la sequía haya afectado a más de un 20 por ciento de las cepas mediante la presentación de solicitudes colectivas que reúnan un mínimo de diez viticultores y más de cincuenta hectáreas de superficie, en términos generales.

El 18 de agosto será el último día de esta convocatoria, después de haber sido ampliada en dos ocasiones más.

CURSOS, FERIAS Y PUBLICACIONES

Técnicas de búsqueda de empleo

La Fundación AFIM (Ayuda, Formación e Integración del Minusválido) ha organizado un curso de Habilidades Sociales y Técnicas de Búsqueda de Empleo dirigido a personas con discapacidad física mayores de 18 años, con carácter gratuito. El curso comenzará el día 15 de septiembre con una duración de 50 horas. Para más información, los interesados pueden dirigirse a la Fundación AFIM, en la calle La Plata, 22-2B, Toledo, o llamar al teléfono 226521.

Empleados públicos

La Junta de Comunidades oferta, dentro del Plan de Formación Continua para 1997, un total de 91 cursos específicos que tienen como fin incrementar la preparación de 1.960 empleados públicos. Dicho plan recoge, en un total de 2.500 horas lectivas, las enseñanzas que son demandadas por cada una de las Consejerías con el fin de mejorar la formación de sus trabajadores y con ello el servicio prestado a los ciudadanos. El Plan de Formación Continua para este año supone un montante total de 38 millones de

pesetas lo que junto a la partida dedicada a la formación general alcanza los 100 millones de pesetas. Esto se traduce en 250 cursos de formación de los que se podrán beneficiar cerca de 6.000 empleados públicos.

Promoción y Desarrollo-Nexus

Ocho municipios y entidades de distintos puntos del país, que cooperan habitualmente en la elaboración de programas europeos con el Recite II, crearán en la localidad albaceteña de Almansa la Asociación Española de Entidades Locales para la Promoción y el Desarrollo-Nexus. El objetivo de la misma es promover acciones concretas para el desarrollo y la diversificación económica de estos municipios y entidades, así como para elevar el bienestar económico y social de sus ciudadanos. Estas entidades han acordado también estimular las relaciones e intercambios en aquellos asuntos de interés común, especialmente en el ámbito cultural, científico, tecnológico y económico. Como miembros fundadores de la asociación se encuentran los ayuntamientos de Almansa (Albacete), Villena (Alicante), Tomelloso

(Ciudad Real), Linares (Jaén), Barberá del Vallés (Barcelona), Totana (Murcia), el Patronato de Intereses Provinciales de Ciudad Real y la Mancomunidad de La Mancha, formada por varios municipios de Castilla-La Mancha.

Europa: Preguntas y respuestas

La Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas ha editado «Europa: Preguntas y respuestas», una publicación que pretende ofrecer respuestas breves y concisas a las preguntas más frecuentes de los ciudadanos. Y es que la Unión Europea significa muchas cosas diferentes para la gente. No faltan razones para preguntarse para qué sirve exactamente en la actualidad; por ello, es lógico que los ciudadanos quieran saber, además, que beneficios prácticos y directos se pueden obtener de ella. Las respuestas a estas preguntas se pueden obtener en esta publicación. Por otro lado, el libro «The World Trade Guide» recoge en un solo volumen un elenco de todas las Cámaras de Comercio e Industria del mundo, así como información sobre oficinas comerciales.